

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65880 BARCELONA

D/ña. María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 787/ 2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Ático y Atalaya de promociones S.L.U con CIF núm. B62708052 Y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 787/2012 Sección C4

Nig del procedimiento.- 08019-47-1-2012-8005857

Entidad concursada.- Ático y Atalaya de promociones S.L.U, con CIF n.º B62708052

Tipo de concurso.- voluntario

Fecha del Auto de Conclusión. - 30/11/2016

Barcelona, 30 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092247-1